



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 402/2018

Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2018 044

C. MANUEL PANTOJA GUILLEN
PROPIETARIO
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 30 de Noviembre de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMAMEM S/2018 044** a nombre de la C. MANUEL PANTOJA GUILLEN, del Solar ubicado en el Cuartel Primero, manzana 12 doce, en la Localidad de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 233.15 m², con las siguientes medidas y colindancias: Norte 13.25 m. trece metros veinticinco centímetros con calle 16 de Septiembre, Sur 14.30 m. catorce metros treinta centímetros con propiedad particular, Oriente 17.25 m. diez y siete metros veinticinco centímetros con propiedad particular, Poniente 17.20 m. diez y siete metros veinte centímetros con propiedad particular. Se ampara la propiedad con Escritura Publica Numero 15,024 de fecha 02 de Octubre de 1987, Incorporado en la Oficina No. 8 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo Documento número 26, del Libro número 328 de la Sección Primera con fecha 09 de Enero de 1988, con número de orden 30779. Contando con el número de cuenta catastral U000874 de la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 148.41 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U).

Norte: 8.05 m. con calle 16 de Septiembre.

Sur: 9.55 m. con propiedad particular.

Oriente: 17.11 m. con fracción "B".

Poniente: 17.20 m. con propiedad particular.

Fracción "B": con superficie de 84.74 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4U).

Norte: 5.20 m. con calle 16 de Septiembre.

Sur: 4.75 m. con propiedad particular.

Oriente: 17.25 m. con propiedad particular.

Poniente: 17.11 m. con fracción "A"

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 401/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2018, CENTERIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/jle